

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle de Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NUM. 2.472 DE LA NOCHE

MADRID, LUNES 20 DE FEBRERO DE 1865.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Hoy hablará el Sr. Nocedal en el Congreso, y le contestará el señor ministro de Estado, resumiendo después el señor presidente del Consejo, según ya hablamos anunciado.

El señor marqués del Duero se halla restablecido de su última indisposición, y es probable que presida la primera sesión que celebre el Senado.

La Libertad dice ayer que es notable la disminución que se nota en el grupo conservador, siendo ya muy contados los conservadores que así se llaman.

S. M. dispuso anoche a apreciable actor Sr. Alba la honra de recibirle en el palco que ocupaba la familia real en el teatro de Novedades, y de dirigirlle frases muy halagüeñas sobre el drama *El porvenir de las familias*, que se representó y es original del Sr. Alba. Nuestra augusta soberana aceptó la dedicación de obra tan moral para su augusta hija la infanta doña Isabel.

Anteayer debió verificarse en Bilbao en el fronton de *Vista Hermosa*, ante un crecido número de convidados é inteligentes, la prueba de las armas perfeccionadas del sistema Riera, cuya manufactura se ha establecido en grande escala en la villa de Durango.

Anteayer terminó en la escuela especial de Agricultura de Aranjuez los exámenes semestrales de los alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto año, demostrando que es grande la aplicación de los estudiantes y perfecta la enseñanza que reciben.

D. Martín Ziegler, vecino de Barcelona, ha solicitado real cédula de privilegio de invención por cinco años, para asegurar la propiedad de un sistema de hornos continuos, horizontales ó verticales, de retroceso, de llama ó chimenea, de atracción fija, ó móvil con fuego continuo para utilizar el calor de unos en otros.

Están muy adelantados, según dice la *Gaceta Industrial*, los trabajos preparatorios para establecer en esta corte una sociedad que llevará el título de Instituto de ingenieros civiles, y de ella formarán parte, además de los ingenieros y arquitectos procedentes de las diversas carreras especiales, todas las personas dedicadas a estudios y trabajos de la misma índole, pues para el ingreso en dicha sociedad no se exigirá título alguno oficial, medida que creemos sumamente acertada.

Escriben de Reinos a un colega de Madrid, que los trabajadores habían roto varias bombas en el túnel que estaban perforando, y amenazaban inundarle con objeto de destruirle.

Escriben de París que han llegado a Europa unos enviados del Canadá, pertenecientes al partido hostil á la unión de los Estados Unidos, y que vienen con el objeto de hablar con la reina Victoria primer, y después con el emperador Napoleón.

Las cartas de China hablan de los progresos que el catolicismo está haciendo en aquel país. Los misioneros franceses consiguen numerosas conversiones, y se dice que dos provincias enteras están a punto de abrazar la religión católica. En la isla de Ceilan los misioneros belgas hacen también muchas conversiones entre la población musulmana.

Un periódico extranjero, el *Internacional*, da cuenta de una protesta diplomática que ha tenido lugar en Roma. El conde Luis Duchastel, ministro de Holanda en la corte romana, ha protestado contra la canonización de los mártires de Gorkum, por considerarla como un insulto á la dinastía reinante en aquel país. Los mártires en cuestión eran soldados del duque de Alba, muertos en la guerra de la independencia de los Países-Bajos por los del príncipe de Orange. También el encargado de negocios de Rusia, baron de Meyendorff, ha protestado contra otra canonización, la del arzobispo Josafat Kurzenitz de Polock.

Allanadas algunas de las dificultades que al terminar el año último habían surgido para la activa prosecucion de las obras del ferro-carril de Izab II en el trozo de Reinos a Barcelona, se ha dado de nuevo á aquellos trabajos la marcha y el impulso convenientes, ocupándose en la actualidad en ellos mas de 1,700 operarios, con numerosas caballerías y el material auxiliar de construcción correspondiente. Algunas obras importantes que se habían suspendido por completo á consecuencia de la actividad poco tranquilizadora tomada por los operarios, á quienes hubo que despedir en su totalidad, van á emprenderse inmediatamente, según hemos oído, habiéndose colocado ya en el túnel de Montblaz (el trozo mas atrasado) varias brigadas de obreros, que se emplean en lim-

piarle de los escombros y de las aguas que le habían invadido por efecto de la suspension de los trabajos.

Dicen de Berlín que los rumores referentes á un ultimatum presentado por el representante austriaco M. de Hock, carecen de fundamento.

Se encuentran ya en Manila, para ser juzgados, los individuos que asesinaron al capitán, señora de este y piloto de la fragata inglesa que fué echada á pique en las aguas de Samar.

Ha fallecido en Bilbao el Sr. D. Manuel María de Aldecoa, uno de los mas eminentes hijos del partido liberal vizcaíno, y uno de los constituyentes de Cádiz. Decano del Senado de padres de provincia, fué también prior del consulado de comercio de Bilbao, diputado á Cortes en varias legislaturas, la última vez en 1841, en la cual se hizo notar por su elocuencia fácil y simpática; diputado general del Señorío en el bienio de 1814 á 1816, y había desempeñado otras comisiones y cargos honoríficos y elevados. El venerable señor de Aldecoa ha muerto á la edad de 84 años. En su vigorosa y larga existencia, este Nestor de los padres de provincia había prestado insignes servicios al país, sobre todo durante la guerra de la Independencia, en la que con noble valor cívico rehusó, corriendo peligros por ello, los altos puestos que encomendaban á su inteligencia los generales franceses.

Según una correspondencia de Tarragona publicada por un periódico, parece que el baron de las Cuatro Torres y demás diputados de la citada provincia, votarán contra el antiplo.

El Sr. Vivó, catedrático de historia natural del Instituto de Tarragona, ha sido trasladado á Valladolid, reemplazándole D. Antonio Mir, médico de aquella capital.

El señor cura de Camprany, dice una carta de Figueras, se ha negado á dar tierra sagrada á un vecino de dicho pueblo que falleció sin sacramentos.

Los progresistas de Alicante, como casi todos los comités de este partido, han dirigido su correspondiente felicitación al duque de la Victoria, á consecuencia del atentado de que ha sido objeto.

Han llegado á Oviedo el ingeniero señor Regueral y otras personas comisionadas por el concesionario de la línea férrea leonesa-asturiana, para que preparen lo conveniente, á fin de que cuanto antes se verifique la inauguración de las obras.

La Sociedad económica de amigos del país de Valencia trata de proponer al ayuntamiento de dicha capital el establecimiento de las cocinas económicas para las clases obreras.

El teatro principal de Granada ha sido adjudicado á favor de D. Ramon Rovira Teruel en la cantidad de 61,733 rs. 90 cént., ó sean 9,733 rs. 90 cént. más que en el año presente.

El vapor-correo de la Habana ha tenido que suspender por un día su salida de Cádiz, á consecuencia de haberse retrasado doce horas el correo de Madrid.

Ha llegado á Madrid el tesorero de la provincia de Almería, conduciendo algunas sumas sobrantes de la recaudación de aquella provincia.

El 1.º de marzo quedará establecido el correo diario en todos los pueblos de la provincia de Vizcaya.

En una reunion literaria celebrada en su casa de Alicante por el Excmo. señor D. Francisco Estrada, antiguo diplomático y persona no menos notable por su significacion y antecedentes políticos que por su vasta erudicion, leyó parte de una excelente traducción de la *Udala de Homero*, que tiene muy adelantada y que sin duda alguna está destinada á ser un día una de las joyas de la literatura española.

A *La Iberia* escriben de Toledo, que parece ha desaparecido el ventero Peco, antiguo brigadier de D. Carlos, no sin haber antes procurado adquirir caballos. No sabemos si esta fuga será la segunda parte de la famosa desaparicion de los Hierros, que, con efecto, no se han fugado.

El apreciable diario que se publica en Ubeda con el título de *El Faro de la Iona*, consagrado á defender los intereses de aquella hermosa comarca, da en su último número, la siguiente noticia, demostrando que se halla bien enterado de un hecho verdaderamente importante para la riqueza agrícola de aquellos pueblos: «Al fin parece que va á ser una verdad el canal de Sorihuela, Villacarrillo y Sabiote. Los planos de esta importante obra se han rectificado últimamente, conforme á lo dispuesto por la junta consultiva de caminos y canales, y de un momento á otro se semeterán á su aprobación.»

Escriben de Londres, que el encargo de negocios de Inglaterra en Constantinopla, en ausencia de sir Bulwer que está en Egipto, y los embajadores de Francia y de Rusia, acaban de recibir de sus gobiernos respectivos los plenos poderes que los autorizan para firmar el convenio, en virtud del cual la Sublime Puerta se adhiera á la union de las islas Jónicas al reino helénico.

Las noticias de Méjico que recibimos por el correo de la Habana son de escasa importancia. En Matamoros se ha descubierto una conspiracion, y los complicados están sujetos á un Consejo de guerra. Hasta la fecha de las últimas noticias ninguno de ellos habia sido fusilado.

Las reformas indicadas en Méjico por el emperador Maximiliano desagradan en Roma. El nuevo emperador continúa, sin embargo, su obra, tratando la cuestion eclesiástica con el interés que ella exige y no descuidando ningun medio que pueda ser conducente á una solucion justa y progresiva. Pio IX, aunque descontento, no llamará á su nuncio en Méjico, limitándose por ahora á no ocuparse de concordato.

La condesa Danner, antigua modista francesa, que se casó morgánicamente con el último rey de Dinamarca, va á casarse en Niza con el conde Silfwerstolpe, de ilustre familia sueca.

La línea del ferro-carril del Norte, que estaba interrumpida en el túnel de Monasterio por el derrumbe ocurrido hace dias, está ya espedita, y los trenes la recorren completamente sin necesidad del trasbordo que se venia haciendo en dicho punto.

La diputacion provincial y el ayuntamiento de Avila se ocupan con incesante afan en cuanto se roza con la cuestion de escuelas. La primera ha acordado la construccion de nueva planta del edificio de la normal, y el segundo trabaja para establecer escuelas de adultos para que las clases jornaleras acudan á ellas por las noches.

La respuesta evasiva de la Prusia á la ultimata austriaca, manifiesta claramente que el gobierno de Berlín procura ganar tiempo, antes de resolver de un modo definitivo la cuestion de los danados.

SEGUNDA EDICION.

Hoy no publica la *Gaceta* real decreto alguno de interés general.

Por real orden de 16 del actual, publicada en la *Gaceta* de hoy, se nombra á D. Casiano del Prado inspector general del cuerpo de minas, vice-presidente de la comision creada con el objeto de estudiar la geología con aplicacion á la industria; y vocales al ingeniero jefe de primera clase D. Luis de la Escosura; á D. José de Monasterio, director de la escuela de minas; á D. Lino Peñuelas, profesor de química analítica, y á D. Matias Menéndez de Luarca, profesor de Geología de dicha escuela.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden sobre demarcacion de pertenencias incompletas y reparacion de minas antiguas con sus anteriores dimensiones cuando no es posible demarcar una pertenencia completa.

La suscripcion para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones de Valencia, asciende á la suma de 433,461 reales 74 céntimos, según la lista oficial que hoy aparece en la *Gaceta*.

Según los partes telegráficos recibidos, ayer ha llovido en Santander.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 139,021 rs. en 2,263 imposiciones, de las que 77 fueron de nueva entrada; se devolvieron 190,339 rs. 27 céntimos, de los cuales 31 lo fueron á cuenta y 130 por saldo.

Hoy aparece en la *Gaceta* la relacion espresiva de las limosnas recibidas en todo el año de 1864 en la administracion de los establecimientos que se hallan á cargo de la junta general de Beneficencia del reino.

En fin de diciembre último quedaron en el Hospital general 1,228 enfermos; entraron durante el mes de enero 1,202; salieron curados y con alta 1,011 y fallecieron 153, quedando un total de enfermos en 31 del mes último de 1,460.

Ayer á las dos de la madrugada falleció en esta corte el Sr. D. Manuel Sanchez y Arce.

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro de Jovellanos la primera representacion de la zarzuela nueva original y en tres actos titulada *De Versalles á Madrid*.

Continúan en Viena los rumores de que

va á levantarse el estado de sitio de la Galitzia, para lo cual el gobierno austriaco internará á los refugiados polacos que se encuentran en su territorio.

Inmediatamente que se acabe de discutir el proyecto de contestacion al discurso del Trono, se procederá á la discusion del relativo al abandono de la isla de Santo Domingo.

El *Museo Universal*, en uno de sus últimos números, publica un detallado artículo del Sr. Lopez de la Vega, tan conocidamente aficionado á los asuntos portugueses, en que se ocupa detenidamente de la proyectada exposicion industrial que se prepara en Oporto para el 1.º de agosto próximo. En este artículo se asegura que el embajador de Portugal en esta corte ha solicitado ó piensa solicitar del gobierno español, que en un buque por él costeado, se reúnan todos los objetos nacionales que hayan de remitirse á la exposicion indicada. El palacio que el efecto se habilita, según el dibujo de Cicho periódico, es bastante notable por su forma, solidez y capacidad.

Ha sido nombrado consejero provincial de Santander D. Juan José de Lastra, y *La Abeja Montañesa* elogia este nombramiento.

El alcalde correidor de Valencia, señor Escrig, antes de salir de aquella capital para esta corte, donde se halla, ha cedido la cantidad de cuatro mil rs. que se le adelantaba por aquel ayuntamiento por sueldos de vagoel.

El diario progresista de Valencia *Los dos Reinos* ha sido demandado ante los tribunales por el director de *La Opinion*, periódico de misma ciudad.

En una heredad de Moncada, propia del Sr. Bertran de Lis, se va á introducir en grande escala la plantacion y cultivo del algodón.

En Vergara se van á dar representaciones dramáticas, alternadas con conciertos y juegos de prestidigitacion, por algunos jóvenes de la misma villa, acompañados de varios catedráticos del instituto y empleados del cuerpo de telégrafos, destinándose sus productos á aumentar la suscripcion abierta á favor de los inundados de Valencia. También los estudiantes de aquel célebre seminario, animados del mismo celo, se proponen amenizar el próximo Carnaval, con comparsas, que tan notables son en el país vasco.

Al salir de Avila de regreso á Valladolid, hace pocos dias, la compañía del regimiento de Almansa que estaba de destacamento en dicha ciudad, uno de sus individuos de tropa se suicidó momentos antes de emprender la marcha, haciendo uso de su fusil que colocó para ello debajo de la barba, disparándole con el pie. La causa de este triste acontecimiento se dice que fué el haber contraído algunas deudas que no podía satisfacer.

En Bilbao se han hecho las pruebas públicas de las armas de precision inventadas por el Sr. Riera. El resultado de ellas fué satisfactorio.

El célebre vasco francés M. Duvoisini, capitán de aduaneros, retirado, amigo y colaborador del R. P. Uriarte, acaba de ser condecorado por el emperador Napoleón con la cruz de la Legion de Honor. El capitán Duvoisini ha traducido la Biblia al dialecto *euzkaro*, que se habla en el país de Labor, cuya obra ha sido impresa á expensas del príncipe Luis Luciano Bonaparte.

Ha llegado á Valencia, con su esposa, Guillermo C. Bonaparte Wyse, nieto del príncipe de Canino, y por consiguiente de la familia imperial de Francia.

Por el correo de Ultramar hemos recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba:

—Según *El Diario de Santiago de Cuba*, las noticias de Demerara recibidas por la vía de la Martinica son de que la fiebre amarilla iba en progreso en esa colonia.

—En la Barbada no hacia menos estragos, y habia producido alguna sensacion en aquel punto la quiebra de la casa P. Kitley, con una deuda de 270,000 pesos fuertes. Mr. P. Kitley era presidente de la cámara de comercio de Bridgetown.

En Jamaica continuaba la fiebre amarilla, y los incendios hacian considerables estragos en la Dominica. La casa de la hacienda *Souffriere*, en el último punto, parroquia de San Marcos, y *Grand-Colibri*, de la de Saint Patrick, ambas pertenecientes á un mismo dueño, habian sido, durante algunas noches, objeto de criminales incendios, sobre los cuales llamaban los periódicos la atencion del gobierno.

—En una comunicacion inserta en el *Imparcial* de Trinidad, leemos lo siguiente: «Doña Ana Joaquina Hernandez, vecina del cuartón de Mabujina, en el partido de Sipabo, tiene 101 años, 9 hijos,

60 nietos, 76 viznietos y 1 tafaranieta. Este caso de longevidad reúne el mérito de que los descendientes de la anciana están vivos.»

—El lunes 16 de enero fondeó en el puerto de la Habana, procedente de Samaná, el vapor español *Europa*, con 268 pasajeros.

—Entre los pasajeros llegados á la Habana en el vapor-correo de la Península *Isla de Cuba*, se cuentan los siguientes: Comandante de infantería, D. José Puygrubí. Subtenientes D. Pedro Alonso D. Magin Romagosa y D. José Espinosa, comisario de guerra de segunda clase, D. José de Silva; segundo profesor de equitación, D. Juan Sanchez; brigadier de la Armada, D. Joaquin Zuazo, capitán de navio, D. Santiago Durán; subcomisario de marina, D. Eduardo Bryant, y teniente de navio, D. Rufino Gonzalez.

—Había fallecido en Trinidad el viccónsul de S. M. B., D. Guillermo Sidney Smith.

—El movimiento de buques en Puerto Rico habia presentado bastante animacion á fines del año último y principios del presente. Esta animacion se atribuía á que los almacenistas se veian desprovistos de algunos de sus artículos para atender á las exigencias perentorias del consumo de la plaza y su litoral, como también á las demandas que de la vecina isla de Santo Domingo se les hacían.

Según un estado que dió á luz la *Gaceta* del gobierno habian dado las aduanas de Puerto Rico, el resultado siguiente en 1864. La de la capital, 7,742,40 pesos fuertes; la de Mayagüez, 30,337,37 pesos fuertes y la de Cabo-Rojo 116,911 pesos fuertes. Las bajas son las siguientes: Ponce, 11,663,78 ps. fs.; Arroyo, 13,276,4 ps. fs.; Naguabo, 15,358,84 ps. fs.; Aguililla, 7,081,69 ps. fs.; Arecibo, 46,491,95 ps. fs.; Guayanilla, 462,6 pesos fuertes; Fajardo, 188,4 ps. fs.; Humacao, 1,099,12 ps. fs.; Salinas, 186,82 pesos fuertes.

El 13 por la mañana entró en Puerto Rico la goleta de hélice *Andalusa* en busca de la correspondencia de Europa que debia llevar el vapor-correo español, y conduciendo algunos oficiales enfermos correspondientes al batallon de Voluntarios de Puerto Rico.

La Sociedad Económica Matritense ha admitido en su seno como socios residentes, á los Sres. D. Francisco Valladivi y Vidal, D. Ramon Lopez Borreguero, D. Pedro Aróstegui, D. Adolfo Menaberry y D. José Lopez Salazar, y como correspondientes á los Sres. D. Manuel Valenzuela, D. José María Mercier y Fajardo, y D. Fernando Fernandez de Rodas.

El jurado de premios á la virtud que ha de funcionar en el concurso del año actual, le forman los señores: excelentísimo Sr. D. Pascual Madoz, presidente; Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, Ilmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy, Ilmo. Sr. D. Manuel Catalá de Valerola, Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, D. Camilo Labrador, D. Angel Pasaron y Lastra, D. Juan de Tro y Ortalano, D. Bernardo Brieva, D. Mariano Fernandez Garcia, D. Isidoro Seco y Rodríguez, Excmo. Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo, D. José Cristóbal Sorni, D. Laureano Figuerola, D. Ramon Torres Muñoz de Luna, D. José Emilio de Santos, Excmo. Sr. D. Cirilo Franquet, D. Luis Page, D. Eduardo Palou y Flores, D. Angel Castro y Blanc, D. Juan Eugenio Hartzbusch, D. Diego Navarro Selser, Excmo. señor conde de Llobregat, excelentísimo señor conde de Peracampo, D. Ramon Huerta Posada, D. Mellon Lujan, D. Anastasio Chinchilla y D. Pablo Abajon, censor.

El gobernador de Valladolid, apenas tuvo conocimiento del hundimiento ocurrido en el túnel núm. 3 de la *Arquilla*, pasó á reconocer el sitio del siniestro, y dió las medidas oportunas para reforzar el auxilio que la Guardia civil ha de prestar á los viajeros en los trasbordos que por este desgraciado incidente tendrán que verificarse hasta el día 20, en que, según dictamen del ingeniero de la seccion, se concluirá la reparacion del túnel.

Ha sido nombrado médico de visita de naves del puerto de Vigo D. Antonio Vazquez Estevez.

Ha salido de Barcelona con direccion á Turin, D. Francisco de Martí y Fajals, agregado á la embajada española en la corte de Italia.

La *Corona*, diario de Barcelona, dice que estos dias ha recorrido los pueblos de la comarca del Llobregat, hallándose el domingo último en San Boy, el ex-cabecilla carlista Monserrat. Como ahora se está haciendo viajar á todos los antiguos cabecillas carlistas y se va sabiendo que todos ellos se están muy quietos, no será difícil que suceda lo mismo con Monserrat.

En Marsella están muy solicitados los buenos trigos.

TERCERA EDICION.

SS. MM. la Reina y el Rey pasaron ayer el día con sus augustos hijos en el real sitio del Pardo. Al medio día fué a reunirse con SS. MM. el señor marqués de Miraflores.

Todos los ministros hicieron en el Consejo de ayer mañana grandes esfuerzos para decidir al Sr. Barzanallana a continuar en el gabinete y sustituir el anticipo con otra medida menos ocasionada a perturbaciones, que el gobierno creía deber evitar. Los ministros creían que no sería fácil obtener mayoría en la votación del anticipo, y aconsejaron en su consecuencia al Sr. Barzanallana que procurase buscar algún otro medio para acudir a las necesidades del Tesoro, como una emisión de títulos por ejemplo; pero el Sr. Barzanallana no creyó que podía abandonar su proyecto, porque no consideraba bastante serios ni razonablemente fundados los motivos que para la oposición se alegaban, y porque creía que el anticipo era el único medio de llegar a una situación que permitiera hacer emisiones en condiciones más favorables que ahora para el Tesoro público. El Sr. Barzanallana manifestó por último, que en vista de los deseos de sus compañeros, creía prudente dejar el puesto a otra persona que pudiera realizar algún otro proyecto a que el Sr. Barzanallana no podía acudir porque sus convicciones se lo prohibían; lo que no le impedía seguir prestando a la actual situación su concurso político y económico, dentro ó fuera de España, en el punto en que el ministro lo creyera necesario.

Sabida por los ministros la firme resolución del Sr. Barzanallana, de abandonar el ministerio, y persistiendo el gabinete en su propósito de allegar el mayor número de hombres liberales y monárquicos, ofreció al Sr. D. Manuel Alonso Martínez la cartera de Hacienda. La respuesta del Sr. Alonso Martínez fué digna y terminante: «Yo, dicen que dijo, no tengo inconveniente en aceptar esa cartera, por que creo que en las circunstancias críticas por que está pasando el país, los hombres públicos deben prescindir de ciertas cuestiones políticas de solución no peligrosa por lo lejano, para consagrarse a la solución de aquellas en que van envueltas la felicidad y la tranquilidad del país; pero como creo que mi sacrificio sería estéril y que al mismo ministerio mi personalidad sería de corta importancia sin el concurso simultáneo de mis amigos, yo estoy dispuesto a aceptar la cartera de Hacienda siempre que aquellos aprueben esta resolución y marchen a mi lado.»

Efecto de esta respuesta fueron las conferencias que durante el día de ayer celebraron con el Sr. Ríos Rosas, el marqués de Miraflores y otros hombres políticos.

El Sr. Ríos Rosas fué ayer de opinión en la conferencia que celebró con el señor marqués de Miraflores y con otros hombres políticos, de que su posición particular en estos momentos le impiden prestar su apoyo al gabinete, aunque entrase a formar parte de él el Sr. Alonso Martínez.

S. M. la reina, que se trasladó ayer del Pardo a Madrid mas temprano que lo hace otros domingos, se dignó llamar a su cámara al Sr. D. Manuel Alonso Martínez, y le manifestó que en su afán de ver reunidos alrededor de su trono a todos los hombres de ideas monárquicas y liberales, siempre perteneciesen a distintas fracciones, veía con mucho gusto que el Sr. Alonso Martínez aceptaba la cartera de Hacienda, con que le brindaba el ministerio Narvaiz.

El Sr. Alonso Martínez, profundamente reconocido a la distinción con que le honraba S. M., repitió a esta augusta señora lo que ya había dicho a los que le habían hablado en nombre del ministerio; que estaba dispuesto a aceptar la cartera que se le ofrecía, sacrificando las consideraciones políticas al alto interés de ser útil a la Reina y a la patria en momentos tan difíciles como los presentes; pero que no creyendo que los altos fines de S. M. se cumplirían mientras que a su entrada en el gabinete no siguiera el apoyo decidido de los hombres de su fracción, creía preciso para que él aceptara la cartera de Hacienda, que el señor Ríos Rosas y sus amigos políticos aprobaran su entrada en el gabinete, y le dieran su apoyo en las Cortes.

S. M. apreció en su valor estas razones y se despidió del Sr. Alonso Martínez, recordándole que hiciera cuanto estuviese en su mano para vencer la resistencia de sus amigos y ocupar el ministerio de Hacienda.

Después de conferenciar con S. M. la Reina con el Sr. Alonso Martínez, tuvo una entrevista con el Sr. Ríos Rosas, y habiendo adquirido el convencimiento de que si entraba en el gabinete no podía contar con el apoyo de sus antiguos amigos, tomó la resolución definitiva de no aceptar la cartera de Hacienda; lo que puso inmediatamente en conocimiento del presidente del Consejo de ministros.

Anoche asistió al Consejo de ministros el presidente del Congreso, Sr. Castro. El Consejo se prolongó hasta después de la media noche. La discusión en él fué grave y minuciosa. Decidida la entrada en Hacienda del Sr. Castro, este espuso a sus compañeros el plan económico que se proponía desarrollar, plan que mereció la aprobación del ministerio.

rio, y en el que entra la inmediata retirada del proyecto de anticipo.

El nombramiento del Sr. Castro para ministro de Hacienda no se hará regularmente hasta mañana, y después de votado hoy el proyecto de contestación al discurso del Trono.

Un periódico dice que los presupuestos preparados por el Sr. Barzanallana para presentarlos al Congreso ofrecen un aumento en los gastos de noventa millones de reales. No es cierto. Los presupuestos no han llegado a ultimarse. El Sr. Barzanallana aguardaba la decisión de las Cortes sobre el proyecto de anticipo para ver si podía contarse con sobantes en ultramar. Y de todos modos se hallaba resuelto a que a pesar del aumento que han tenido algunos capítulos los gastos fueran menores, si era posible, que en el presupuesto corriente.

Las condiciones con que los periódicos de Lima han dicho que la España se hallaba dispuesta a firmar la paz con el Perú y que han servido a los periódicos de oposición para atacar al gabinete unas son falsas y otras han sido torcidamente espuestas por dichos periódicos.

La Correspondencia ha dicho ya lo que hay de seguro sobre la materia. El Perú tendrá que tratar con el representante de España que llevará el carácter de comisario que se rechazó en el Sr. Salazar y Mazarredo; tendrá que enviar a Madrid un ministro plenipotenciario autorizado para negar que el Perú haya intentado nada contra el Sr. Salazar y Mazarredo y para manifestar que desconoce el carácter oficial del secretario de S. E.; ofrecerá solemnemente hacer completa y rápida justicia contra los asesinos de Talambo; y por último, si quiere que se lleve a efecto el tratado de reconocimiento de paz y amistad, empezará por consentir en el pago de la deuda que tiene con España, y garantizará este pago con el producto de sus islas de guano. El gobierno dará cuenta a las Cortes del resultado de las negociaciones del general Pareja en cuanto se reciban los despachos, y el país y los periódicos de oposición verán entonces el acierto, la dignidad y la fortuna con que el ministerio ha logrado poner fin a la cuestión con el Perú.

De la Agencia Havas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 19.
Se lee en «La Patrie» que según una correspondencia particular recibida de Méjico, el general Vicario, que se había adherido al emperador Maximiliano, desapareció de aquella capital en la noche del 8 de enero dirigiéndose a Cuernavaca. Se asegura que el citado general intenta promover un pronunciamiento en favor del partido ultra-clerical.

Lisboa, 20.
El ministerio ha sufrido una derrota en la Cámara de los pares, en la cuestión referente al general Lobo d'Avila. Corren rumores de que el gabinete ha presentado su dimisión. El rey acaba de llamar al general vizconde de Sa da Bandeira. Se cree que este alto funcionario se encargará de la formación de un nuevo ministerio.

Hoy ha sido proclamado por el distrito del Barquillo, diputado a Cortes el señor marqués de la Torreçilla, que obtuvo mayoría de votos.

Los progresistas se han ab tenido rígorosamente de apoyar en el distrito del Barquillo al candidato ministerial, aunque se esponían a que triunfara el de union liberal para no manifestar, si quiera fuese indirectamente, que aprobaban el anticipo.

Háblase, no sabemos con qué fundamento, de una junta tenida ayer en Madrid por los representantes de los partidos extremos con el objeto de preparar la resistencia al pago del anticipo el día que le votaran las Cortes. Anoche, según hemos oído, se mostraban pesarosos y desalentados por la resolución del gobierno de retirar el proyecto, arrebatándoles la mejor ocasión y pretexto para derribar al gabinete y al partido moderado.

Anoche, como estaba anunciado, tuvo lugar en los salones que este año sirvieron para la Exposición de Bellas Artes, el primer baile de máscara. Estos salones estaban bien adornados y profusamente iluminados con faroles de colores y velas de esperma, colocadas en bonitas arañas de cristal. La concurrencia ha sido inmensa, reinando mucha animación. La orquesta, compuesta de muchos y buenos profesores, tocó admirablemente, siendo acompañada en diferentes piezas por los coros, los que estuvieron inmejorables.

Hoy recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 20.
El gobierno imperial no interpondrá por ahora directamente cerca de la corte de Roma para facilitar un arreglo satisfactorio en la cuestión de los bienes del clero entre el emperador Maximiliano y la Santa Sede.

Liverpool, 19.
Las noticias de los Estados Unidos siguen siendo contradictorias: al mismo tiempo que por la vía del Havre llegaban rumores de una pronta solución pacífica, la Mala de hoy hace prever una activa continuación de la guerra.

El general Grant, general en jefe del ejército federal, ha recibido gran-

des refuerzos y estrecha cada día mas a Richmond.

Se han reunido fuerzas considerables al cuerpo de ejército al mando del general Sherman, quien ha empezado su movimiento en direccion a Charleston.

Todas las fuerzas confederadas están operando un gran movimiento de concentración, y con este objeto se han evacuado varios puntos de la costa.

Turin, 19.
Mr. de Lesseps ha llegado, y saldrá dentro de unos días para Florencia. Se confirman los rumores que han circulado relativamente a un nuevo empréstito de quinientos millones de francos.

El último número de nuestro apreciable colega El Mosquito, periódico satírico que con tanta aceptación se publica en esta corte, trae además de algunos chistosos artículos un bonito grabado, cuyo dibujo está hecho por un famoso pintor, cuyas obras han sido admiradas en la pasada exposición.

De Turin dicen que Mazzini no ha sido extraño a los últimos motines ocurridos en dicha ciudad. El granagador se ha apresurado a explotar en provecho suyo el descontento de aquella población causado por el voto de la Cámara para que en provecho de la conciliación no se discutiese el informe que mandó hacer en averiguación de las verdaderas causas que produjeron las desgracias sucedidas cuando se supo el tratado de 15 de setiembre. Creyó Mazzini favorable el momento para desarraigar la dinastía de Saboya del suelo piemontés, único país donde cuenta con sólidas bases, y al efecto envió a Turin muchos de sus agentes principales investigadores de los últimos lamentables sucesos.

La sesión del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor presidente del Consejo, vestido de uniforme subió a la tribuna y dijo que antes de ayer al anochecer recibió un mandato de S. M. para que se presentase a ella. Así lo hizo y S. M. le manifestó que estaba dispuesta a realizar un proyecto hace días meditado y el onador, aunque conocía el desprendimiento de S. M., no pudo menos de admirarse de este proyecto que en favor de la nación estaba dispuesta a realizar y que manifestó al duque de Valencia, con lágrimas en los ojos producidas por la alegría que experimentó al ofrecer a la nación que tanto amaba lo que ningún monarca en ningún siglo ha ofrecido.

S. M. manifestó al duque de Valencia que en su casa encontraría los documentos que le enterarian de su proyecto.

Efectivamente el orador recibió varios documentos, uno era una comisión del administrador del patrimonio, que leyó, y una memoria del mismo administrador en que se esponen las razones que ha tenido presente S. M. para adoptar la determinación de desamortizar su patrimonio y ofrecer a la nación el precio de la mayor parte de él.

Inmediatamente después leyó el proyecto de ley para la venta de los bienes y la formación con los no vendidos de un vínculo unido a la Corona, proyecto que el gobierno adopta como suyo.

Los Sres. marqués de la Encarnación y Belda dieron dos vivas, que fueron contestados unánimemente.

Inmediatamente después se leyó una proposición pidiendo que se formulara un mensaje dando gracias a S. M. por su generoso desprendimiento. Esta proposición la firmaban, el Sr. D. Lope Gisbert y otros señores diputados.

El Sr. Gisbert se levantó a defenderla y en un breve y elocuente discurso fué interrumpido diferentes veces por muestras de aprobación de los señores diputados recordó en defensa de su proposición que ningún rey en ningún tiempo, ni Isabel I, que vendió sus joyas para alistar mares que descubrieran un nuevo mundo y amar lanzas que arrojaban a los moros del suelo de España, habían dado el grande ejemplo de entregar su patrimonio a la nación.

Escitó además al Congreso, a que imitando el ejemplo de su reina olvidase las rencillas de partido y las diferentes banderas políticas para mostrar al mundo que cuando parecía el Congreso agobiado por cuestiones que no sabia cómo resolver, sabe encontrar las resoluciones con que siempre asombró España a las demás naciones.

La proposición del Sr. Gisbert fué tomada en consideración por unanimidad, y aprobada también por unanimidad.

El Sr. Figueroa manifestó que no era necesaria la escitación del Sr. Gisbert, para que el Congreso diese la muestra de su entusiasmo por su Reina.

El Sr. Posada Herrera dijo a nombre de sus amigos políticos, que éstos hubieran firmado la proposición del señor Gisbert si se les hubiese honrado manifestándoles que la iban a presentar.

La Cámara contestó a la manifestación del Sr. Posada con muestras de aprobación.

El Sr. Silvela manifestó también a nombre de sus correligionarios, que hubieran firmado con placer la proposición del Sr. Gisbert, y proponía que el Congreso en masa fuese a dar gracias a su majestad.

El Sr. Gisbert dijo que él sabia que el Congreso no necesitaba escitación ninguna para manifestar a la Reina la gratitud a nombre de la patria; pero que era preciso formular conforme al reglamento esta unánime manifestación.

y escusó que no se le hubiese ofrecido firmar la proposición a los señores diputados de las diferentes fracciones, por la premura con que se redactó, firmándola los diputados que estaban mas a mano.

El presidente propuso que el Congreso se reuniese en secciones para nombrar una comisión que instantáneamente redactara el mensaje que debía presentarse a S. M.

Así lo acordó el Congreso. A las cinco empezó de nuevo la sesión. La comisión nombrada por las secciones para que redactasen el mensaje a S. M., la componían los señores marqués de la Vega de Armijo, Romero y Robledo, Moyano, Ríos Rosas, Mayans, Beltrán y Beltrán de Lis.

El secretario de dicha comisión, señor Romero y Robledo, leyó el proyecto de mensaje.

El Congreso acordó omitir por esta vez del cumplimiento del artículo del reglamento que prescribe estén veinticuatro horas los dictámenes de las comisiones sobre la mesa antes de proceder a su discusión, y aprobó el proyecto de mensaje.

Inmediatamente se leyeron los nombres de los señores diputados que deben formar la comisión para dar lectura de él a S. M., y el presiden e manifestó que a esta comisión podían unirse todos los señores diputados que lo desearan.

El Congreso acordó además no celebrar sesión esta noche. Inmediatamente despues se levantó la sesión.

Caen las cinco y cuarto.

El catedrático de la facultad de Medicina de Cádiz, D. Juan Ceballos, llevó a cabo días pasados una difícil operación, coronada, como era de esperar, del éxito mas feliz, atendidas las brillantes cualidades y conocimientos científicos que adornan a dicho profesor. La operación consistió en extraer un niño ya muerto del vientre de una parturienta, apelando al desmembramiento, despues de haber usado el forceps inútilmente. La enferma, que es la esposa del propietario de La Moda elegante, D. Abelardo de Carlos, se encuentra en convalecencia, y es de esperar que se restablezca pronto.

El jueves próximo se verificará uno de los magníficos bailes con que los señores de Soler acostumbran obsequiar a sus numerosos amigos. Háblase mucho de los preparativos de esta fiesta que promete ser brillante y dará principio, según nuestras noticias, por un gran concierto en el que tomarán parte los artistas mas notables de la compañía del Teatro Real; pues el empresario Sr. Bagier, comprendiendo sin duda que en ello podía dar una muestra de reconocimiento a la buena sociedad madrileña por la acogida que dispensa a su teatro, lejo de poner obstáculo alguno, ha cooperado eficazmente a que desaparecieran cuantos pudieran existir, secundando con la mayor galanteria los deseos de los señores de Soler y de los distinguidos cantantes que se harán aplaudir una vez mas en los salones de la plaza de San Miguel.

El tercer baile de sociedad que debe darse en el teatro Rossini, será a favor de los obreros sin trabajo de Cataluña, según se nos asegura. Aplaudimos la idea.

Mañana a las seis de la tarde celebrará junta general de accionistas la Caja general de imposiciones, para oír las esplicaciones de la comisión de exámen.

La exposición a S. M. la Reina del administrador general del real patrimonio para la desamortización de éste, y el proyecto de ley, que ha sido su consecuencia, leídos esta tarde en el Congreso, dicen literalmente así:

SEÑORA:

Compliendo con las órdenes de V. M., tengo el honor de presentarle el proyecto de ley en que esta administración general ha formulado las grandes resoluciones que V. M. se ha dignado comunicarle respecto de su real patrimonio. Por ellas, la magnánima iniciativa de V. M. asegura para el perpetuo esplendor del trono cuantiosas riquezas artísticas é históricas; renuncia importantes derechos, que a su real patrimonio privado y a la herencia de sus augustos hijos correspondían; entrega a la fecunda acción de la libertad económica y del interes individual una masa muy considerable de valores inmuebles, y proporciona al tesoro del Estado recursos poderosos que contribuyan a aliviar las cargas del país. Tanto como por su origen, son verdaderamente régias por su índole y su grandeza las soluciones que V. M. se sirve dar a cuestiones difíciles y complicadas.

La testamentaria del Sr. D. Fernando VII, natural punto de partida para todo estudio sobre la pertenencia y las condiciones legales de los actuales bienes de la Real Casa, ha tenido muchos que la combatan y pocos que la defendían. No faltaban poderosas razones ni multitud de precedentes para probar que ajustadas las reglas generales de su procedimiento a lo que en análogos solemnes casos se había practicado, y a los principios y jurisprudencia establecida en los testamentos de los Monarcas, y mas especialmente en aquel de que debía ser exacta ejecución. Pero entre el testamento y la testamentaria había mediado una grande transformación política: el principio del reinado de V. M. había marcado una nueva era en la historia de la patria. Hechas las disposiciones testamentarias bajo el antiguo régimen, fueron ejecutadas en medio de las instituciones del orden político moderno.

Como quiera que fuese, estuviera la culpa en los sucesos ó en los hombres, surgieron peligros y temores que la generosidad de V. M. hizo desaparecer. Ricos tesoros de las artes que inventados, tasados y repartidos como parte del caudal de una herencia libre, sufrían muy de cerca la amenaza de dejar de ser perpetuo ornamento de la corona española, fueron libertados del riesgo por la munificencia de V. M.; que con su característica espléndida puso término a las cuestiones de la testamentaria, aprobándola en sus resultados generales y haciendo satisfacer por su propio peculio, no heredado, todos los derechos reconocidos a las augustas co-interesadas.

Aquella noble resolución de V. M. venciendo las dificultades del momento, dejó para mas adelante la adopción de las medidas que debían impedir definitivamente la repetición de desagradables dudas. Desde entonces, ha presidiendo siempre a los actos de la administración patrimonial la reserva mas escrupulosa y el cuidado mas esquisito, a fin de conservar incólume la integridad de los bienes poseídos, hasta que un deslinde, debidamente llevado a efecto, fijase los límites y condiciones de las respectivas propiedades de la Corona y del monarca.

Mas de una vez se ha intentado sin éxito ese deslinde. La comisión mixta, compuesta de representantes del Estado y de la real Casa, nombrada para efectuarlo en 1838, produjo el resultado de desvanecer muchos errores anteriormente acreditados sobre el origen de las propiedades patrimoniales, y puso de manifiesto que estas procedían de los mas robustos y legítimos títulos que para la adquisición de los bienes inmuebles reconocen la ciencia del derecho y los códigos civiles de todos los pueblos cultos. Pero al estudiar los límites entre la propiedad del Estado y la del real patrimonio, aquella comisión no intentó deslindar en la última lo que debe estar unido inseparablemente a la Corona, de lo que entra en las condiciones del derecho común. Sin duda para completar su obra, el ministerio que dirigía la gobernación del país en diciembre de 1834, propuso a V. M. el nombramiento de otra comisión compuesta del ministro de Gracia y Justicia y el intendente de la real casa, que deslindase, no ya como la anterior, entre el Estado y el patrimonio, sino entre los bienes vinculados a la Corona, que deben pasar con ella a los llamados a la sucesión y los intereses peculiares de V. M.

Acopiado el proyecto no concluyó sus tareas la comisión, ni han tenido mas fortuna tentativas posteriores; hechas con igual objeto por iniciativa de la administración patrimonial, que tiene continuas ocasiones de conocer que el estado actual de interinidad no puede prolongarse sin gravísimos inconvenientes.

La metódica circunspección con que procedió hasta ahora, a fin de que ninguno de sus actos prejuzgase ni impidiese resolver en su día con toda facilidad las cuestiones posibles, ha suprimido el ejercicio de las más naturales funciones de los derechos de dominio; y al mismo tiempo que continúa sin ser debidamente vinculada a la autoridad real la masa de riquezas a que conviene esta condición, hay otro caudal considerable de bienes, apartados, sin que razones de público interés lo exijan de las reglas generales de la legislación común.

Tanto como interesa convertir en derecho la vinculación de las primeras, urge dar término a la vinculación, que de hecho subsiste aun respecto de los segundos. Fué antes prudencia muy laudable en la administración patrimonial arrostrar los inconvenientes de fijar como base de sus actos, la duda sobre la extensión de sus propias facultades; pero seguir manteniendo los intereses de la real casa, sin apartarse del sistema de las ventas en el presente, y los censos irredimibles, sería crear un deplorable anacronismo.

Mas de una vez eminentes juriscónsultos, retrocediendo ante las dificultades de determinar la condición legal de los bienes patrimoniales y la importancia respectiva de las porciones en que por diversos conceptos pudieran dividirse, han aconsejado que se procure la formación de una ley; pero este proyecto, al preparar toda la estabilidad posible a las soluciones definitivas, no varia los términos ni la magnitud de las cuestiones de deslinde y de derecho, si estas hubieran de ser resueltas por el examen de los antecedentes y las reglas ordinarias de la jurisprudencia.

Afortunadamente V. M. que juzga las cosas desde la altura de su trono, ha encontrado en su generosidad la manera de cortar los nudos que la ciencia y la lealtad no sabrían desatar, y de resolver los problemas del porvenir, como resolvió antes los de la última testamentaria régia. V. M. crea que en un exámen minucioso realizado con el objeto de abrir una cuenta general y exacta de deslinde y compensación de derechos entre el Estado y la casa Real, sería tan indigno de sus propósitos siempre magnánimos, como impropio de la magestad del trono y de la grandeza del Estado, y por tanto ha resuelto que se proceda a formar el patrimonio perpetuo de la Corona con todos aquellos objetos precisos que por su índole sean a propósito para ese destino, ha idéntica abstracción completa de si V. M. los posee por título de herencia libre, por adquisición posterior ó de cualquiera otra suerte, siendo su voluntad ceder a beneficio del trono cuantos derechos pudieran corresponderle, tanto a dichos objetos, como a su legítima compensación.

De la misma manera, V. M. cuyo nombre está identificado con las modernas reformas que han colocado e impulsado a patria por el camino de un nuevo y sólido engrandecimiento, no quiere que el resto de su real Patrimonio, después de determinada la parte que ha de servir para perpetuo lustre de la Corona, quede en participación de los fecundos resultados de la libertad concedida a la riqueza inmueble, libertad que será una de las mas grandes glorias del reinado de V. M. Y evitando tambien aquí motivos de dudas desde el mismo elevado punto de vista y con igual grandeza de proceder que anteriormente, es intencion de V. M. que la mayor parte posible del importe de los bienes patrimoniales vendidos ingrese desde luego en el tesoro del Estado.

Aunque felicitando a V. M. por la magnanimidad de sus deseos, y felicitándole a mí mismo por tocarme la honra de ser el primero que proceda a ejecutarlos, he creído un deber del cargo que V. M. me tiene confiado, poner en su conocimiento los proyectos y dictámenes en épocas anteriores, formulados sobre este asunto, y manifestarle que así entre los bienes que se han de vender, como entre los que quiero que se vendan a beneficio, principalmente del Estado, los hay que pertenecen inquestionablemente a su particular propiedad, y que desprendiéndose de ellos, toca a los intereses de sus augustos hijos. De todo se ha enterado con detenimiento V. M.; pero persistiendo en sus resoluciones, me ha mandado que prepare un proyecto de ley, cuyas dos principales bases sean la fijación del Patrimonio permanente de la Corona, omitiendo y anulando todo derecho que a la persona de V. M. en particular pudiera corresponderle; y la venta completa e inmediata del resto del real patrimonio. Si en el adjunto proyecto he acertado a formular los deseos de V. M. me falta solo que de su real orden lo ponga en conocimiento de su gobierno, para los fines que con acuerdo de este area V. M. conviniere.—Palacio, a 18 de febrero de 1865.—Señora: A los R. P. de V. M.—Francisco Goicoerrotea.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Formarán el patrimonio de la Corona, unido perpetuamente a esta:—1.º El palacio real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demas dependencias.—2.º Los reales Sitios del Buen-Retiro, la Casa de Campo y la Florida, exceptuando la parte del primero destinada a nuevas construcciones y a via publica en los proyectos de mejora y embellecimiento aprobados ya por la administracion general de la real casa y por el ayuntamiento de Madrid.—3.º Los reales sitios de Aranjuez, San Ildefonso, el Pardo y el Escorial con sus pertenencias.—4.º Los palacios reales de Barcelona, Valladolid y Palma de Mallorca, y el castillo de Bellver.—5.º El Museo de pinturas y escultura.—6.º La Armeria real.—7.º La Alhambra y Alcazar de Sevilla.—8.º El patronato del monasterio de las Huergas de Burgos, y del convento de Santa Clara de Toledo, desfilas, que contienen paneles de reyes y principes españoles, y el de las demas casas religiosas declaradas del real patrimonio por las autoridades competentes del Estado.

Art. 2.º La totalidad de los muebles y semovientes contenidos en los palacios y demas fincas comprendidas en el artículo anterior, se considerará tambien como patrimonio de la Corona, sin perjuicio de la natural facultad que para disponer de alguno ó algunos de ellos reside en el rey.

Art. 3.º Se declaran en estado de venta los predios urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al real Patrimonio y no se hallan comprendidos en el art. 1.º

Art. 4.º En las ventas de las fincas se observarán las siguientes reglas: 1.º Los compradores pagarán el precio en cuatro partes iguales; la primera al contado y las demas en plazos que se sucederán de año en año. 2.º Las ventas se anunciarán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor. 3.º Los bienes continuarán hasta su enagenacion a cargo de la administracion general del real Patrimonio. 4.º El 75 por 100 de todas las cantidades obtenidas por razon de las ventas, se considerará como perteneciente al Estado y tendrá ingreso en el Tesoro público. El 25 por 400 restante corresponderá a la real Casa.

Art. 5.º Para redimir los censos pertenecientes al real Patrimonio, se señalará a los censatarios un plazo y se les fijarán las condiciones que parezcan convenientes. Trascorrido el plazo, los censos no redimidos se venderán en pública subasta con las mismas condiciones de precio ofrecidas a los censatarios. El importe de las redenciones y de las ventas de censos se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el artículo 4.º respecto del precio de las fincas.

Art. 6.º Los edificios y terrenos del real Patrimonio, que se reputen necesarios para los servicios del Estado, serán adquiridos por este por la cuarta parte del precio de su tasacion, que se deducirá de los ingresos que por razon de las ventas corresponderán al tesoro público.

Art. 7.º Las jubilaciones, viudedades, onofandades y demas obligaciones y cargas procedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes vendidos, continuarán a cargo de la administracion general de la real casa y Patrimonio.

Art. 8.º Para los objetos de esta ley se formará una comision compuesta de: el presidente del Consejo de ministros,

que la presidirá. El ministro de Hacienda, que será su vice-presidente. El administrador general de la real Casa y Patrimonio. Dos senadores y dos diputados a Cortes, que serán elegidos respectivamente por los Cuerpos Colegiados. El asesor general del ministerio de Hacienda. El abogado consultor general de la real Casa y Patrimonio. Y el secretario de la administracion general, que será tambien secretario de la comision.

Art. 9.º Corresponde a esta comision: 1.º Fijar las reglas a que deberán atenerse en sus mutuas relaciones las oficinas del Estado y de la real casa y patrimonio para la ejecucion de esta ley. 2.º Señalar los plazos y precios para la redencion y la venta de los censos. 3.º Transcribir las cuestiones y reclamaciones pendientes entre el Estado y el real patrimonio sobre la propiedad ó posesion de cualquier finca, fijando los respectivos derechos y compensaciones en su caso con arreglo a esta ley. 4.º Determinar cuáles edificios ó terrenos del real patrimonio son necesarios para los servicios públicos del Estado. 5.º Formular en su caso el proyecto ó proyectos de ley que en su dictamen sean oportunos para la mejor consecucion de los fines de esta.

Art. 10. Terminadas las tareas de la comision y la ejecucion de todo lo dispuesto en esta ley, se dará cuenta detallada a las Cortes de todo lo actuado y de los resultados obtenidos.

Han sido nombrados predicadores supernumerarios de S. M. D. Mariano Nuñez Arenas, chantre de Leon; D. Antonio Garcia Fernandez Quintano, magister de Salamanca; D. Fernando Sanchez Rivera, magister de Ceuta; D. Silvestre Machado, magister de Tenerife; D. Miguel Nocete, canónigo del Sacro-Monté de Granada; D. José María Urquiza, arcipreste de Cádiz; D. Antonio Meagor, cura de Taberns Blancos; D. Marcos Pellou, cura de San Esteban del Puerto. D. Cipriano Sevillano, de la Compañía de Jesús; D. Emilio de la Rosa, catedrático del seminario de Málaga; D. José Moya y Soler, beneficiado de Toledo; P. José Casanova, rector de la Escuela Pia de Mataró; Don Godofredo Ros Biosca, maestroescuela de Plasencia; Padre Cipriano Tornos, de las Escuelas Pias de San Fernando; D. Andrés Barrio, arcediano de Murcia; D. Juan Tornero, que lo es de Victoria; D. Ildefonso Infantes, secretario del obispo de Segovia, y D. Baltasar Palmaro, catedrático del seminario de Valencia.

Se ha solicitado del gobierno de esta provincia real cédula de privilegio de invencion, por cinco años, para asegurarse la propiedad de un sistema para la sustitucion de la pólvora de cañones, en el cual se emplean la nitro-glicerina y otras sustancias análogas.

Pasado mañana probablemente se verificará en el aristocrático y elegante teatro de los señores duques de Medinaceli una funcion dramática de trajes, en la que tomarán parte, además de la señora duquesa, varias damas de la nobleza, el eminente actor D. Julian Rímea y su hijo D. Alfredo. Está invitada para esta funcion la mayor parte de la grandeza de Madrid; y por los preparativos que para ella se hacen, creemos que ha de llamar extraordinariamente la atencion de cuantas personas tengan el gusto de asistir el miércoles al palacio de los señores duques de Medinaceli.

Mañana se reunirá una comision de la junta municipal de beneficencia bajo la presidencia del gobernador de la provincia, con el objeto de acordar los medios y corregir en lo posible los abusos que se vienen observando en los establecimientos destinados a casas de vacas y cabrerías, para que estos tengan las condiciones necesarias de salubridad e higiene, no perjudicando así a la salud pública.

Ayer ha salido para Buitón el joven señor Cervera, hermano del distinguido oculista del mismo apellido, a continuar allí el difícil estudio del arte musical, al que se dedica como bachillero desde hace algun tiempo. El Sr. Cervera lleva consigo grandes probabilidades de un glorioso porvenir.

Hoy a las nueve de la mañana señalaba el termómetro cero en Burgos y Salamanca, siendo más elevada la temperatura en las demás provincias de España; llegando hasta los doce grados en Tarifa.

El cielo estaba despejado en casi todas las capitales, a excepción de Bilbao, Sevilla y San Fernando, donde se hallaba casi cubierto.

La mar se hallaba tranquila en Barcelona, Tarifa, Alicante y Coruña; con pequeño oleaje en Bilbao, y rizada en San Fernando.

La conferencia anunciada del Sr. don Lorenzo Badioli en las cátedras del Ateneo para mañana 21, no tendrá lugar hasta el 7 de marzo próximo, en atencion a las fiestas del Carnaval.

En el mercado de graños de esta corte se han vendido hoy 2,786 fanegas de trigo, de 44 a 50 reales fanega; la cebada de 28 a 31, y la algarroba a 32.

Debiendo pasar el Sr. Castro de la presidencia del Congreso al ministerio de Hacienda, los hombres políticos se echan a discutir sobre quién será el candidato del ministerio para la presidencia de la Cámara de los diputados. Dos nombres suenan con este motivo, los dos dignísimos, y que tienen los dos simpa-

mas y el respeto de los representantes de la nacion; los de los señores Mayans y Moyano. Quizás se inclinarian al primero, por haber desempeñado antes el cargo de presidente, todas las opiniones; pero en pró del equilibrio que la mayoría de los diputados cree que debe guardarse entre todas las fracciones que apoyan al gabinete, y de la union que debe buscarse entre dichas fracciones, muchos diputados quisieran que ya que el señor Castro entra en el ministerio, ocupara el Sr. Moyano la presidencia de la Cámara popular, restableciéndose así la armonía entre todos los hombres de parlamento del partido moderado.

Han sido aprobadas por la censura de teatros las obras dramáticas tituladas *Maese Gorgorito* y *La Sombra de Nmo.*

Signe preocupando la atencion pública el crimen cometido el día 1.º del actual en la calle de la Puebla. El tribunal inferior sigue practicando cuantas diligencias son imaginables para descubrir el autor de tan horrendo atentado; pero la mano homicida sigue tambien oculta en la mas completa oscuridad.

Ayer llegó a Madrid la desconsolada madre de la difunta Bonifacia Perez, y según se ha dicho, se ha presentado ante los tribunales a prestar su primera declaración. Despues ha pasado dicha señora acompañada de un alguacil a recoger el baul de su desventurada hija a casa de los amos, y la escena que a las dos de la tarde se ha presentado ante los vecinos de la calle de la Puebla, ha sido la estremo desgarradora.

Esta infeliz anciana, viuda y con tres hijos, menores que la que ha perdido, se ve reducida a la mayor miseria, ganándose el sustento a fuerza de trabajo en Perales de Mila, pueblo donde reside.

La Bonifacia solia enviaria la may parte de los meses algun socorro del correo sala 1.º que ganaba, y dentro del baul se encontró una moneda de dos duros, setario a 1 mes de enero, y que al decir de varias personas, la infortunada niña tenia idea de remitir a su madre.

Hoy se han referido otros detalles públicamente, que el estado en que se encuentra el procedimiento nos impide revelar; pero de todos modos, no tardaremos muchos dias en dejar mas satisfecha la curiosidad de nuestros constantes favorecedores.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 41 3/4; el 3 exterior, a 00; la diferencia, a 40 1/2; la amortizable, a 33 0/10; el 3 por 100 francés, a 67-40, y el 4 1/2 a 96-50.

Londres, 20. Los consolidados ingleses quedaban de 88 1/4 a 3/8.

Hoy se tienen detalles del motin de los trabajadores de Reinosa en el ferrocarril de Isabel II, de que hablaron los despachos telegraficos:

«El jueves, según una persona de Santander, testigo presencial de algunos sucesos, los trabajadores de las obras próximas a Reinosa, pidieron los jornales, que se les era en deber, peticion justa, puesto que es el fruto de su trabajo y lo necesitan para sostenerse ellos y sus familias; pero la forma en que se hizo la peticion fué causa de que se prendiera a varios individuos que se les creyó jefes del motin. Calmose la agitacion el jueves, pero el viernes volvieron a presentarse con la misma reclamacion y con la de que se pusiera en libertad a los presos, lo que no consiguieron habiendo habido necesidad de recurrir a la fuerza para disolver los grupos de trabajadores, sin que por fortuna haya ya lamentar desgracia alguna. En vista de tales sucesos, a las siete de la noche salió para Reinosa en un tren espreso el señor gobernador civil de la provincia, acompañado del señor comandante general y unos 250 hombres de tropa, guardia civil y carabineros; pero cuando llegaron, el orden se hallaba resobrecido.

Las noticias que estos dias han circulado respecto a conspiraciones absolutistas y salida de los Hierros de Burgos, han motivado la alarma que en la poblacion se notaba el sábado por la mañana, suponiéndose que se habian dado gritos subversivos contrarios a las instituciones que nos rigen; pero según nuestras noticias no tenian fundamento alguno, pues como ya hemos dicho, los trabajadores de Reinosa se limitan a pedir el pago de los jornales que se les adeudan y la libertad de sus compañeros.

El sábado en efecto, con referencia a un despacho recibido a la una, se supo que otra vez habian vuelto a presentarse los obreros en aspecto amenazador, por lo cual formadas las fuerzas, que allí se han reunido, y dispuestas estas a rechazar cualquier ataque al orden, impidieron que se turbase la tranquilidad, siendo de esperar que concluya este estado de alarma, pues la sociedad *Crédito castellano* ha ofrecido garantizar el alimento de los jornaleros, para lo que ha dispuesto autorizar al ingeniero jefe de las obras, con objeto de que venda las maderas existentes en Reinosa. El gobernador de la provincia y comandante general de la misma continúan en la ciudad villa, y créese que permanecerán en ella hasta que cese todo temor de que se altere el órden».

El cuadro del Sr. Casado, que representa *La Rendicion de Bailen*, y que ha figurado dignamente en la última Exposicion de Bellas Artes, ha sido trasladado al real palacio. No se colocará, como se

habia dicho, en el real Museo, por falta de local correspondiente, pues no hay en aquel establecimiento sitio destinado a las obras de los pintores vivientes. La sala llamada Contemporánea, solo contiene obras de todos los pintores de nota de tiempo de Carlos IV y Fernando VII, y por consiguiente, representa el estado de la pintura en España a fines del siglo pasado y principios del actual. Creemos que con el tiempo se dispondrá la construcion de un departamento para las obras contemporáneas, y así podrá hacerse lo que se practica en Francia, que cuando mueren los que tienen cuadros en el museo del Luxembourg ó contemporáneo, pasan aquellos a la galería del museo del Louvre, donde solo hay obras de los antiguos maestros ó de los que han dejado de existir. Tampoco podía ponerse el cuadro de que hablamos, en la sala llamada de descanso, por haber quedado, de resultados de su último arreglo, dedicada a contener los hermosos cuadros de retratos que allí existen de los reyes y principes de la casa de Borbon. Tambien parece ser que así que se termine la obra del catálogo de los cuadros, se principiará el arreglo del Museo de Escultura, por épocas, y clasificando ordenadamente las interesantes y bellísimas obras que contiene.

Por el vapor *Sard*, se tienen noticias de Damasco del 2 de febrero. Se ha temido por un momento que se hubiese desarrollado la peste en algunos pueblos al norte de la ciudad sobre el camino de Alepo. Pero por suerte se ha visto que solo era tifus lo que se padecía y este se hallaba circunscrito a un solo pueblo. El emir Abd-el-Kader ha salido de Damasco el 18 de enero para ir a Francia, pasando por Egipto. Mr. Reau se hallaba en Damasco algunos dias antes de la salida del correo.

La comision nombrada esta tarde para dar gracias a S. M. por su generoso desprendimiento, ha salido del Congreso a las cinco y media de la tarde.

Marchaban al frente de la comitiva los maceros del Congreso vestidos de gala, y a la derecha de la comitiva cuatro porteros, de uniforme.

Los ministros habian precedido a los diputados. La comision del Congreso fué recibida por la guardia de Palacio con los honores de infante.

S. M. la Reina acogió a los diputados, acompañada de su esposo e hijos, y rodeada de los ministros, con su traje ordinario, y demostrando una profundísima emocion.

El presidente de la comision, señor Castro, elevó a S. M. el message de la Cámara de los diputados, concebido en los siguientes términos:

Señora: El Congreso de los diputados acaba de oír, llenos de afecto y entusiasmo, el proyecto de ley que debido a la espontánea inspiracion de V. M. le ha presentado su gobierno.

Los vivos y sentidas aclamaciones que de todos los lados de la Cámara participaron en el instante de terminar su lectura; la profunda emocion que agitaba los corazones de los diputados por este acto inesperado, aunque no extraño en la proverbial magnanimidad de V. M. y amor a sus pueblos; el entusiasmo por el nombre de V. M., la adhesion a vuestra augusta persona y a vuestra escelsa dinastía, son elocuente testimonio del júbilo inmenso con que será acogido este nuevo raso de V. M. por la nacion e terra.

El Congreso movido unánimemente a elevar a V. M. los asentos entusiastas de su admiracion, y reservándose examinar el proyect bajo la inspiracion de su patriotismo, acude a los pies del Trono a esponer reverentemente a V. M. la expresion de su reconocimiento en la sesion de hoy tan sincera y ardentemente demostrado.

S. M. la Reina confesó casi con lágrimas en los ojos, de emocion y gratitud, que ella y su familia no encontraban sacrificio ni alguno grande cuando se trataba del bien de la nacion.

A estas palabras respondieron los diputados dando entusiasmas vivas a la Reina, al Rey y al Principe de Asturias. La comision fué despedida con los mismos honores que a su llegada a Palacio.

El periódico francés *Le Monde* publica un testamento de papa al emperador Maximiliano, publicada en 18 de octubre de 1864. Esta carta, que ha sido entregada por el nuncio al emperador, puede considerarse como el compendio de las ideas que el nuncio estaba encargado de hacer prevalecer en las relaciones de México con Roma. En ella se reclama enérgicamente contra la secularizacion de los bienes del clero, y se pide que la religion católica sea reconocida como única en el imperio, con exclusion de todo otro cult o disidente.

En dicha carta se recomienda, sobre todo, al emperador preparar, con la cooperacion de los obispos, la reorganizacion de los bienes eclesiásticos. El gobierno mejicano, como lo prueba su conducta, no ha creído deber adherirse a todas las reclamaciones de la Santa Sede.

El Papa ha escrito una carta al obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, felicitándole por el folleto que ha publicado sobre la Enciclopedia, y dando a este escrito completa aprobacion; de modo que viene por ella a ser la interpretacion oficial de la corte de Roma.

Hoy se ha dicho en el Congreso que el Sr. Castro entra en el ministerio de Ha-

cienda con el propósito formado por él, y aceptado por los que van a ser sus compañeros de reconocer los cupones ingleses.

Como el Sr. Castro apenas ha jurado su cargo, es aventurado decir lo que hará en el ejercicio de sus funciones; pero atendido a las opiniones manifestadas en la Cámara por los hacendistas de todos los partidos, a la opinion que sobre estas cuestiones ha manifestado anteriormente el Sr. Castro y a la necesidad de acudir al crédito despues del retirado del proyecto de anticipo, no será extraño que el Sr. Castro entre en el ministerio decidido no ya a reconocer simplemente los certificados de cupones, sino a poner de su parte cuanto pueda para que se abran a los valores españoles las bolsas extranjeras.

Contra lo que se decía esta mañana, el Sr. Castro ha jurado esta noche en manos de S. M. el cargo de ministro de Hacienda.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 20.

Efect. públicos	Ult. pre	Ult. pre	Ult. pre
Cons. al cont.	44-00	De Julm. 2000	00-00
Id. fin de mes	00-00	De Agos 2000	00-00
Id. fin próx.	00-00	De Mar. 2000	00-00
Dife. al cont.	40-65	De Julio 2000	00-00
Id fin de mes	40-00	Otras públ.	00-00
Amort. del 1.º	00-00	Can Isabel II	103-00
Idem de 2.º	24-00	Oblig del E.	77-75
Personal....	20-40	Banco Espa.	140-00
Carret. y socs.		Créd. de Esp	1-900
De abril 4000	84-50	Id. Mov. Esp	1-900
De a 2000....	00-00	Canal Castill	4-000

ESPECTACULOS DEL MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion 72 de abono. —A las 8 1/2.—*Lucia di Lammermoor*. —Príncipe.—A las 8.—*Mariona*.—Baile. —*Las tramas de Garulla*. Zarzuela.—A las 8.—*Confidito*.—*Los rindas del gobierno*.—*Abrahe Val la puerta*. Circo.—A las 8.—*Ardeles de amor*. —1864 y 1865.—*Una Vieja*. Variedades.—A las 8 1/2.—*El amor y el interés*.—Baile.—*Un boticario invisible*.

COMUNICADOS.

Ayer recibimos para su insercion el siguiente: «Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio y estimado amigo, El Sr. Arrieta, en su comunicado de ayer, con sus ribetes de bufon y de humorístico, se propone echar un velo poco limpio sobre la cuestion que venimos debatiendo, para que nadie pueda tocarla ya sin mancharse. Veré si puedo hacerlo, apartándome un poco del terreno en que se engolfó el Sr. Arrieta, y voy a hablar esotéricamente con mi hija.

¡Lástima es que este suceso no hubiera tenido lugar dos meses antes, para haber dado con él una escena mas a mi revista!

¡Pobre hija mia! Naciste con la suerte de todo el que se mete a redentor: los redimidos te han crucificado. Los que siguieron en el buen tiempo tu camino, parece como que renegan de tí, hoy que a tu sombra han hecho ya su agosto.

Dichosa tú que para todos has sido causa de alegría, menos para tu padre... Si tu padre hubiera sido tan previsior como tu padrino el Sr. Arrieta, ya que tú no puedes dar mas que dinero, lo hubiera cogido, sin reparar en la forma de ofrecérselo; no hubiera rehusado veinte de favor, por tomar uno solo con decoro y con justicia; y quizás todos hubieran quedado satisfechos, con tal de que tu padre no hubiese sido solo el que vendiera la vida.

Tu padrino dice, atendiendo a los resultados que él solo toca y cuenta, que tú no puedes dar más que dinero. Tu padrino tiene razon sobrada; y Marina, tu compañera inseparable en el cartel del Circo, lo explica todo, desde el dia en que haciéndote tracion y volviendo la espalda a tu padre con especiosos y falsos pretestos, te arrancaron de mis manos, obligándote, como no se hace con una meretriz inmundada, a ganar dinero por fuerza.

Y a pesar de todo, hija mia, yo te quiero con toda mi alma; pero te aconsejo que no te envanezas al oír los aplausos porque, hija de un pasatiempo de tres noches, ni tienes mérito para ser orgulloso, ni haces más que presentar condensada al público su propia obra. ¡Ay, ahí por qué te aplaude!

Tu padrino, sin embargo, está quejoso y como apesumbrado de tu éxito, escéptico en la parte sonante; y es necesario que lo consules, y le digas que reflexione un poco; que no tiene sobre tí tantos títulos y derechos como se figura; pues al soacarle de pila, concurzieron con él nada menos que trece individuos, que tienen derecho a llamarse a la parte, aunque lo harán, por cuanto se enoja tu padrino el Sr. Arrieta, que tan fácil es en cambiar de afectos.

Tu padrino, por un exceso de modestia, y por que el público no se ha metido a preguntarlo, ocultó en el cartel su nombre entre los autores de la música. Hizo muy bien, hija mia, y Dios en el cielo le dará el premio que aquí niega a los pedantes y a los vanidosos. Si se acercare a hacerte alguna caricia, porque, despues de todo, bien lo mereces, dile que te recomiende a sus compañeros los otros trece padrinos; pues, aunque algunos de ellos han muerto ya, sus herederos te tratarán con más amor que él te ha tratado. Pero síes, como me temo, un poquito egoísta, y se niega a complacerse, yo te diré quienes son, para que los busques; pero encárgales que no reclamen nada de tu padrino, porque te azojará

sin piedad, hoy que aun se hallan en su poder.

Tus padrinos músicos son tantos como los artículos de la fe; es decir, catorce. El primero Arrieta; del segundo el octavo sus siete apreciables discípulos; el noveno el autor de la polka *No me desveras a Pol*; el décimo el autor de *Canta tu voz*; el undécimo, Verdi, autor de la *Traviata*; el duodécimo, Castro, autor del *Himno de Africa*; el décimo tercero el autor del *Himno de Riego*, y el décimo cuarto Mr. Rouget de L'Isle, autor de la *Marselesa*.

Si tu padrino te refiere lo que ha dicho ya al público en su comunicado, no lo creas. Procura escuchar alguna conversación entre él y el empresario; ó preguntáscle a tu amiga *Marina*, y sabrás la verdad; pues yo no quiero decirlo otra vez al público, que tendrá, y con razón, asco de este negocio.

Tu padrino sabe muy bien que es cierto todo lo que te digo. No obstante, si tiene (que no tendrá) alguna duda que aclarar en este negocio alguna pregunta que hacer, ó alguna satisfacción que pedir, esté seguro de que, sin atender al parentesco, tu padre se la dará muy gustoso, porque bien lo merece.

Con este motivo, y permitiéndome, por última vez, este triste desahogo con una hija inocente, arrancada por fuerza de mis brazos, sírvase Vd., señor director, mandar insertar estas líneas en su apreciable periódico y se lo agradeceré su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. ¡Ah! Postdata.—Comprendo muy bien que bajo cierto punto de vista, incomode a tu padrino el ruido del bombo que se toca en el himno de Riego. Dile que yo le autorizo a quitar este instrumento de la partitura, el día que sepa que no van liberales al teatro.

José María Gutiérrez de Alba.
Madrid 18 de febrero de 1865.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA:

Muy señor mío y estimado amigo: Suplico a Vd. me dispense el obsequio de mandar publicar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, que con esta fecha he dirigido al director de *La Soberanía nacional*.

Es favor que espero de Vd. y que lo agradeceré su afectísimo amigo y seguro servidor,

FERNANDO DE ORMAECHA.
Madrid, febrero 17 de 1865.

Señor director de *La Soberanía nacional*.
Muy señor mío: No he visto hasta hoy el núm. 49 de su apreciable periódico correspondiente al día 7 del mes actual, ni leído, por lo tanto, el artículo que bajo el título de *Escena en una dependencia del Estado* publica en él.

Ese artículo me pone en la necesidad y en el deber de dirigir a Vd. estas líneas, porque yo, que ni pido ni hago nada que juzgue censurable, y que quiera esto oculto; yo, que soy muy partidario de la publicidad, me he propuesto no callar ante censuras injustas y apasionadas.

Ha abusado lamentablemente de la bondad y de la credulidad de Vd., señor director, y de su buen deseo de atacar abusos, quien ha escrito ó inspirado, el artículo de que me ocupo. Este artículo no contiene una sola palabra que sea exacta, que sea verdad.

No es verdad que mi hijo Fernando tenga 13 años; tiene 16.

No es verdad que haya sido nombrado oficial de la Caja de depósitos; ha sido nombrado escribiente.

No es verdad que haya perjudicado y quitado el ascenso a 17 escribientes que quedan postergados; debajo de él no hay tantos, y a ninguno ha causado daño ni perjuicio.

No es verdad que deba su nombramiento al duque de Valencia; la primera noticia que habrá tenido el duque de ese nombramiento, si le ha sabido, habrá sido por el periódico que Vd. dirige.

No es verdad que mi hijo se presentara en la portería de la dirección con tarjeta del ministro de Hacienda; yo, que conozco al director, le presenté tres días después de estar nombrado.

En suma, y para no alargar demasiado esta rectificación, aseguro a Vd. que no hay una sola palabra de verdad en el diálogo que bajo el epígrafe que he citado ha visto la luz en *La Soberanía*.

La verdad consiste en lo siguiente:

Yo pedí al ministro de Hacienda una plaza de escribiente con 3,000 reales de sueldo para mi hijo, que sabe bastante más que escribir bien una plana; el ministro me envió a las pocas horas una credencial nombrándole auxiliar de una dependencia del Estado en esta corte. Al presentarle yo a su jefe, supe que para darle posesión necesitaba salir de la dependencia, sin ventaja y contra su gusto, un buen empleado; y como me precio de honrado, justo y aun severo, y no me gusta perjudicar a nadie, quise que el nombramiento de mi hijo quedara sin efecto y en suspenso, mientras no pudiera entrar a servir sin perjuicio de otro. Así permaneció muchos días, hasta que en vista de que un escribiente de la Caja de Depósitos pedía salir a provincias con ascenso, se acordó su nombramiento, a fin de que mi hijo pudiera ocupar la vacante, que para esto y de este modo se hizo.

Si parece a Vd. censurable lo que se ha hecho, censúrelo en buen hora con razones; yo tengo la conciencia de que lo menos que podía hacer un gobierno de mi partido, en justicia y razón, por quien ha sufrido y trabajado tanto como yo he trabajado y sufrido por el partido moderado, es lo que ha hecho. Creo más: creo que el ministerio ha sido y es injusto, muy injusto conmigo, y me se-

ría fácil probarlo publicando la verdad. Pero soy hombre de partido y no quiero dañarle ni contribuir en lo más mínimo a desorganizarle y debilitarle; tengo una organización tal que sin hacerme gran violencia trabajo por aquellos mismos de quienes tengo quejas justas y agravios injustificables, cuando creo que la causa de mi Reina y de mi país reclama el que obre de feste modo; y lo hago sosteniendo muy altas dignidades y mis convicciones, sin adular ni humillarme, sin hacer ninguna clase de memoriales, ni aun quejarme; sin visitar ni ver siquiera a los prepotentes, ni cuidarme nada de que sepan cuál sea mi proceder. Busco en esto el estar satisfecho de mí mismo, haciéndome superior a los pobres de espíritu, y espero tranquilo el día de mañana, fiado en la justicia y en la razón.

Creo que sin necesidad de invocar la ley y solo por amor a la verdad y mostrándose imparcial y justo, tendrá Vd. la bondad de publicar este comunicado en su periódico; lo cual le agradeceré su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—
FERNANDO DE ORMAECHA.
Madrid, 17 de febrero de 1865.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 21.—San Félix y San Maximiano obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta Horas en la iglesia del segundo real monasterio de señoras Salesas, donde es el segundo día del tríduo de funciones en honor de la esclarecida beata Margarita de Alacoque; a las diez será la misa solemne que celebrará pontifical el excelentísimo señor arzobispo de Santo Domingo, predicando el reverendo padre Juan José de Labre; por la tarde se cantarán solemnes completas y reserva.—En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto, y por la noche ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 21.—Parada: Saboya y Constitución.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor comandante de la Constitución D. Natalio González.—Jefe de día: Señor coronel, teniente coronel del primer de Ingenieros D. Juan Tello y Miralles.—Visita de Hospital: Coraceros del Rey, cuarto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA.—Jardines, 14, segundo.—2.

PROFESOR CALLISTA

MR. CASAU.

Estracción de cañones, ojos de perdición, uñeros, etc. Los precios módicos: Montero, 37, principal. Los sabaños gratis a las personas menesterosas, de diez a dos.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.—Máquinas para toda clase de jabones.

Aparatos con todos sus accesorios y legías para 50 ó más arrobas de jabón, desde 1,000 rs.

Máquinas para hacer 48 arrobas de jabón diarias, desde 400 rs.

Pedir prospectos y dirigirse a los señores Baille Hernandez.

Cuesta de Santo Domingo, número 12, Madrid.—2.

LA SEÑORA

D.ª CAROLINA BOSINA
DE MALO, falleció el 22 de febrero de 1864.

El Dr. D. Joaquín Malo y Calvo, viudo, suplica a todos sus parientes y amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cabo de año, que se ha de verificar por el eterno descanso del alma de dicha señora, el miércoles 22 del corriente, a las diez en punto de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

No se reparten esquelas.

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA.
100.000.000 de reales de capital.

CARLOS CAMMELL Y C.ª

SHEFFIELD (INGLATERRA).
Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc. etc.

AGENTE EN MADRID,
D. ALEJANDRO GUILLARD.
CALLE MAYOR, NUM. 34.
CASA DE COMISION Y TRANSITO.

SE CEDEN DOS GABINETES CON Alacoba.—Jardines, 40, tercero izquierdo.—3.

ALMONEDA DE EFECTOS COMPLETOS de la casa de préstamos calle Ancha de San Bernardo, 42, principal.—Hay gabanes, mantones, un tedolito alemán, y otros muchos efectos que se dan muy baratos.—Se da dinero sobre alhajas y ropas.—2

UN MATRIMONIO SIN HIJOS desea hallar una colocación para mayor domo ó administrador de una hacienda, casa de labor, ó quinta fuera de Madrid; está enterado en las cuentas y tiene personas que abonen su conducta. La persona que lo necesite podrá informarse calle de las Aguas, 15, obrador de carpintería.—3

SE VENDE LA CASA N.º 6, NUEVA, de la calle del Piamonte. En la del Pez, 8, principal, de once a dos de la tarde darán razón.—3

LA FOTOGRAFIA DE A. BEGUE, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 44: tiene un gran surtido de vistas para estereoscopio, álbums, marcos, y estereoscopos americanos.—8

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 5 rs. en adelante.

DOÑA POLONIA SANZ, primera dentista de cámara, se ha trasladado a la calle del Arenal, número 26, principal.

GRAN REGALO.—SE REGALA UN estantero, un corta-plumas, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, laere, plumas, obetas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

ROBLE.

En la villa de Valdepeñas, calle del Infante, núm. 32, hay de venta una gran partida de duelas de roble superior de los Estados Unidos del Norte de América, de ocho pies de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro de grueso. Se darán a precio arreglado.—22

CALLE DEL PRINCIPE, 27.—HA habiendo recibido grandes surtidos de camas doradas y maqueadas y no siendo posible su colocación por falta de local, se ha hecho una gran rebaja en sus precios.—4

OTRA GANGA DE PAPEL Y SOBRES: 100 cartas, 100 sobres, laeres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, jabón, obetas y polvos, todo, 10 rs.; iaglés, 12; superior, dorado y timbrado, 45; resma de 250 cartas, canto dorado superior y timbrado y 200 sobres, 20 y 24 rs. Tarjetas a 6 y 9 rs. 100. Depósito de cerillas de todas clases; cajas de papel superior canto dorado y 100 sobres engomados timbrado el papel de última moda de colores a 16, 20 y 24 rs. Almacén de papel y fábrica de sobres de Roda, Olivo, 14.—3

PRESTAMOS.—SE A A LAS CLASES activas y pasivas a un interés m barato que en ninguna otra parte. Se descuentan cupones y cartas de pago de la Caja de depósitos a un interés muy módico. Espoz y Mina, núm. 9, cuarto cuarto, izquierda.—1

QUE HA VIVIDO EN LA calle de Alcalá, núm. 43, y cuyo actual domicilio se ignora, se servirá pasar por la calle de Espoz y Mina, núm. 18, piso segundo; para enterarle de un asunto que le interesa.—1

EN LA CALLE DE SAN MILLAN, núm. 2, preñería, se venden los géneros siguientes: lienzo fino de 5 a 10 reales, merinos a 16, orleans de 5 a 10, pañuelos capachos y cuadrados de 24 a 100 rs., id. Manila blancos lisos a 180, id. de hilo a 5 y 8 rs., glasé a 18, terciopelo a 40 y otros muy baratos.—4

TRAGES A LA ANTIGUA ESPAÑOLA.—Se venden dos, con sus correspondientes pelucas, para niño y niña, en un precio muy módico. Pueden verse en la calle del Carmen, núm. 28, cuarto principal derecha.—2

EN LA CALLE DE ALCALA NUM. 6 y 8, hay gran surtido de plumas galvanizadas y cajas surtidas de objetos de escritorio a 10, 14 y 16 rs. una.—9

2,000 REALES DE GRATIFICACION el que entregue en la Carrera de San Gerónimo, núm. 2 tienda de la Corona de Oro, un rosario de piedra venturina engarzado en plata y sin cruz, que se ha perdido por las calles del Carmen, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, del Principe, del Prado, de la Cruz, plazuela del Angel, calle de Carretas y del Correo, Montaña del Principe Pio, barrio de Argüelles y de Pozas.—1

EQUIPOS PARA NOVIAS,
DE TODAS CLASES, HASTA LOS MAS RICOS,
se encuentran hechos, y se hacen por encargos, a la perfección y en poco tiempo, a precios sumamente arreglados,
en el deposito general para la venta de lenceria extranjera y ropa blanca confeccionada.
CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.
Con motivo de dejar su dueño la tienda de la CALLE DE POSTAS NUM. 9, se realizan todos los géneros al coste de fábrica, siendo sus precios fijos é invariables.—1

NUM. 14.—CALLE DEL PRINCIPE.—NUM. 14.

DISDERI,
FOTÓGRAFO DEL EMPERADOR NAPOLEON,
ETC., ETC., ETC.

Retratos-tarjeta sobre papel.	Reales.	Retratos-tarjeta sobre esmalte.	Reales.
100 tarjetas.....	300	La primera prueba.....	30
50 idem.....	200	Las demas.....	8
25 idem.....	150		
12 idem.....	100		

EN GRAN VOGA. — SELLOS-RETRATOS.

Por 50..... 70 reales.
Por 100..... 100 "

Especialidad en retratos de esmalte en negro y en miniatura, así como en retratos grandes y en foto-pintura.

EN EL DEPOSITO GENERAL
PARA LA VENTA DE LENCERIA ESTRANJERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA.
CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO.
SE VENDEN CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA DE SU VALOR.

CAMISAS de hilo muy fino, para caballeros, de 80 y 90 rs., a 33, 37 y 60 rs. IDEM superfina y bordadas (de las más ricas que hay) en lugar de 100, 120, 140, hasta 200 rs., reducidas a 70, 80, 90, 100 y 120 rs.

CALZONCILLOS de hilo, como de lana fina y superfina (en la misma proporción.)

IDEM chaquetas y calcetines (inglesas y francesas), id. id.

PAÑUELOS finos en hilos, como en batistas, en todos tamaños, tasados de 40 a 220 rs., reducidos a 24, hasta 140 rs. docena.

CAMISAS de hilo fino para señoras (lisas, bordadas y con encajes), en lugar de 60, 70 y 80 rs., reducidas a 33, 45 y 80 rs.

IDEM superfina, bordadas, elegantes y con encajes, en lugar de 90, 100, 120 a 160 rs., reducidas a 60, 70, 80 y 100 rs.

ENAGUAS, pantalones y chambras (lisas y hasta las más elegantes.)

FALDAS bordadas elegantes para bautizar; capas de merino fino y de piqué, idem.

CUELLOS y mangas bordadas y de encajes.

IDEM pañuelos de mano bordados y con encajes.

GORRAS para señoras, etc., etc.

Una gran cantidad de cortinas de todas clases, de guipures y de ranselina bordada se venden, como los demas géneros, con una tercera parte de rebaja.

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.
SECCION DEL PERSONAL.
CALLE DEL ARENAL, NUMERO 15, ENTRESUELO.

Necesitando aumentar el personal de las oficinas de la dirección general de este establecimiento, y con motivo de algunas vacantes naturales ocurridas en la misma, las personas que deseen optar a los que a continuación se expresan, se presentarán dentro del término de diez días a solicitarlos, siempre que reunan las condiciones de aptitud y demás que se requieren, y que puedan ingresar en caja en el acto, las consignaciones en metálico, con arreglo al capítulo 3.º de las bases por que se rige el mismo, en esta forma:

Empleado de oficial primero, jefe de la sección de imprenta, con el sueldo anual de 8,000 reales, y el 10 por 100 de interés de su consignación, que será de 20,000 reales.

Oficial segundo, con el sueldo anual de 6,000 reales y el 10 por 100 de su consignación, de 10,000.

Agente comercial, con el sueldo anual de 10,000 reales, y el 10 por 100 de su consignación, de 30,000.

Ordenanzas, con el sueldo anual de 3,000 reales y el 10 por 100 de su consignación, de 4,000.

El director general, F. Vargas Machuca.—2.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

LINEA
PARA STA. CRUZ, PUERTO-RICO
Samaná y la Habana,
todos los días 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cabinas y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz a la Habana, empleando 30 horas en las escalas, en 17 días y 12 horas. Habana a Cádiz, en 13 días y 5 horas. Habana a Vigo, en 13 días y 20 horas. Cádiz a la Habana, 1.ª clase, 163 pesos fuertes; 2.ª clase, 110 ps. fs., 3.ª clase, 50 ps. fs.

LINEA DEL
MEDITERRANEO.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.
Madrid a Barcelona, primera clase, 270 rs.; segunda clase, 180 rs.; tercera clase, 110 reales.

DROGAS, CURTIDOS, FARDERIA, de domicilio Barcelona a domicilio Madrid. 475 rs. 413 rs.
Lana sucia de la estación de Madrid a Barcelona. 520 " 425 "
530 " 407 "
4 " 348 "

Harinas.—De Espinosa, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, a precios reducidos.

El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente.

Informarán sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., en tre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz.—En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue Richelieu.

Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 23 y 30.